

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: LC-JUR.1.1-7
	CARTA DE INVITACIÓN LEY 80 / RECURSOS FIA	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/03/2025
		Página: 1 de 2

Santiago de Cali, enero 27 de 2026

Señora
MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ
 CR 5 NO. 1-32
 Yumbo

REF: CARTA DE INVITACIÓN

Respetada señora,

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., se encuentra interesada en contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES.**

Por lo anterior, le solicito presentar una propuesta económica bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2026 Y PLANES DEPARTAMENTALES.

OBLIGACIONES: En la propuesta se debe tener en cuenta que si Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P suscribe un contrato como resultado de esta invitación, como contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1.- Promover en los acueductos priorizados en el plan de aseguramiento 2026 en los municipios del valle del cauca asignados, Implementar esquemas eficientes y sostenibles que permitan elevar los índices de prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable. 2.- Realizar el diagnostico de los componentes de fortalecimiento institucional, administrativo, legal financiero, comercial y tecnico operativo a través de visitas de campo que permitan actualizar los indicadores de viabilidad del prestador, el sistema y la información base del SIASAR, del plan de aseguramiento 2026. 3. Revisión y validación de existencia de un modelo de contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios de acueducto y-alcantarillado (Resolución CRA 873 de 2019 o la norma que la modifique), del plan de aseguramiento 2026. 4.- Revisión de la atención a las peticiones quejas y recursos de los acueductos rurales seleccionados en el Plan aseguramiento 2026. 5. Realizar Seguimiento y acompañamiento al cargue a las plataformas del SUI (inspector), FUT, CUIPO, REC Y SINAS, que debe reporta cada Alcaldía municipal. 6. Contactar con los entes de control como lo son la Comisión Reguladora de Agua Potable (CRA), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), y la Gobernación del Valle del Cauca sobre los temas relacionados con los procesos de aseguramiento



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**CARTA DE INVITACIÓN
LEY 80 / RECURSOS FIA**

Código: LC-JUR.1.1-7

Versión: 1

Fecha de Vigencia:
31/03/2025

Página: 2 de 2

en la prestación de los servicios publicos.

PLAZO REQUERIDO: El término de duración del presente contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$24.926.000)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato en CINCO (05) cuotas mensuales iguales de acuerdo al avance de cumplimiento de las obligaciones, y según las políticas administrativas y financieras del Consorcio FIA, cada una por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$ 4.985.200), una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en la sede de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. de Cali – Valle ubicada en la Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial

REQUISITOS: Junto con la propuesta económica se deberá aportar los documentos obligatorios expuestos en la lista de chequeo para la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por LEY 80 de 1993

Esta invitación no obliga a la entidad a suscribir contrato o a aceptar la propuesta económica presentada por usted.



MOISES CEPEDA RESTREPO

Gerente.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P

Proyectó: Camilo Andres Gomez-Profesional Universitario

Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzaté - Director Jurídico

Aprobó: El firmante

